

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 750/84 interpuesto por la Empresa Cía Ibérica de Etiquetas, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 750/84 promovido por la Empresa Cía. Ibérica de Etiquetas, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: Que estimando en parte el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el procurador D. Diego Domínguez Godoy, en nombre de Compañía Ibérica de Etiquetas, S.A. contra la Resolución de la Dirección General de Empleo y Cooperativas de 16.5.85 que confirmó otra de la Delegación Provincial que imponía una sanción de 90.000 Ptas. por infracción laboral, debemos declarar y declaramos, que lo procedente es imponer una sanción de 45.000 Pts., confirmando la Resolución impugnada en lo que esté de acuerdo con tal declaración, anulándola en lo demás por no resultar en ello conforme a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

Sevilla, 7 de julio de 1986.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 539/84 interpuesto por la Empresa Banco de Bilbao, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejera de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 6 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 539/84 promovido por la Empresa Banco de Bilbao, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Estimar el Recurso interpuesto por el Procurador Sr. Conradi Torres, en nombre del Banco de Bilbao, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Trabajo y Cooperación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 16 de enero de 1984, desestimatoria de Alzada contra otra de la Delegación Provincial del Departamento en Cádiz 28 de junio de 1983, dictada en el expediente AIT-1822/82, que impuesto la sanción de Treinta Mil Ptas., de multa porque en la Sucursal urbana Parque de la Serrana, 25, de Jerez de la Frontera, no se observó el horario especial que para la Feria de la Vendimia venía siendo disfrutado por los trabajadores, los días 10 y 11 de septiembre de 1982, que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, con devolución de la cantidad consignada, sin costas.»

Sevilla, 7 de julio de 1986.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 194/84 interpuesto por la Empresa Servicios Hoteleros Reunidos, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de marzo de 1986 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 194/84 promovido por la Empresa Servicios Hoteleros Reunidos, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: Que rechazando la inadmisibilidad alegada y desestimando el Recurso interpuesto por Servicios Hoteleros Reunidos S.A., contra la Resolución de la Dirección de Trabajo y Cooperación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de 21 de noviembre de 1983, sobre imposición de sanción, debemos confirmar y confirmamos dicho acto en cuanto implica que el mismo no revoca la Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 23 de junio de 1983, que había sido recurrida en Alzada. Sin costas.»

Sevilla, 7 de julio de 1986.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el Proyecto de la Presa de Martín Gonzalo, Obras de Viviendas del guarda y urbanización de la Presa. Córdoba (A5.100.602/2111).

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 30 de abril de 1986, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las Obras de referencia, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las Obras A5.100.602/2111 Presa de San Martín Gonzalo. Obras de vivienda del guarda y urbanización de la presa. Córdoba, a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de 24.851.730 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.951.543 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,995999726.

Sevilla, 5 de mayo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Política Territorial

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el Proyecto de la Presa de Martín Gonzalo. Obras de desforestación del vaso del Embalse. Córdoba (A5.100.601/2111).

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 30 de abril de 1986, para la adjudicación por el sistema de Contratación directa de las Obras de referencia, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las Obras de presa de Martín Gonzalo. Obras de desforestación del vaso del Embalse. Córdoba a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de 24.841.680 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.941.448 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,995999911.

Sevilla, 5 de mayo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reforma del saneamiento de Cala del

Moral. T.m. Rincán de la Victoria (Málaga) (06.329.436/2113).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de abril para la adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el expediente epigrafiado, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente la obra de referencia a la empresa Lasan Construcciones, S.A., en la cantidad de 46.635.130 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 56.302.222 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,828299991.

Sevilla, 6 de mayo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora de las captaciones de Torre del Mar e impulsión al depósito existente (06.329.469/2111).

Realizada la selección de oferta por resolución de 4 de abril de 1986, y fiscalizado de conformidad el expediente, en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas en relación con el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras de referencia a la empresa Construcciones Sando, por un presupuesto de adjudicación de 39.904.140 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 47.504.929 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,939999999.

Sevilla, 19 de mayo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de captación del manantial de Meliones en el embalse de Guadalhorce. Málaga (06.329.456/2111).

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas para la adjudicación por el sistema de contratación directa de los trabajos comprendidos en el expediente epigrafiado, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras comprendidas en el proyecto epigrafiado, a la empresa Construcciones Hernández, S.A. en la cantidad de 19.650.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.717.851 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,996559.

Sevilla, 3 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto de abastecimiento a las barriadas de Pollo Pelao, Río Seco y la Mayorala, en Periana. (Málaga) (06.329.486/2111).

Vista la propuesta realizada por la Dirección General de Obras Públicas para la adjudicación mediante concierto directo, de las obras del epígrafe, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el proyecto del epígrafe a la empresa Construcciones Sando, en la cantidad de 24.450.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.762.259 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,9873897.

Sevilla, 3 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de suministro de agua potable a los núcleos de la zona sur del término municipal de Mairena del Aljarafe. (Sevilla) (A5.341.620/2111).

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas para la adjudicación por el sistema de contratación Directa de las obras de referencia, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras del epígrafe a la empresa Construcciones Hernando, S.A. en la cantidad de 18.796.223 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.785.498 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,9499999.

Sevilla, 11 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de limpieza y adecuación de los colectores principales del saneamiento de Almería. (A6.304.610/2111).

Vista la propuesta realizada por la Dirección General de Obras Públicas, para la adjudicación por el sistema de contratación Directa de las obras del proyecto epigrafiado, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras de referencia a la empresa Laing, S.A. en la cantidad de 18.443.254 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 20.000.000 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,922163.

Sevilla, 18 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de muro de defensa de la estación depuradora y colector CP-1 del sector Arroyo de la Miel. (Málaga) (A6.329.607/2111).

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas para la adjudicación por el sistema de contratación directa de los trabajos comprendidos en el expediente epigrafiado, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de referencia a la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de 24.354.202 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.476.585 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,9950.

Sevilla, 18 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras anunciadas por Resolución de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 26 de junio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras que a continuación se relacionan:

JA-SV-AL-109. «Conservación y repintado de morcas viales en varias carreteras de la provincia de Almería».

Adjudicatario: Servicios de Señalización y Seguridad Viales, S.A.
Presupuesto de Contrata: 4.250.000,00 Ptas.
Precio del Contrato: 3.199.860,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,752908235.

JA-SV-CA-109. «Mejora de trazado en la carretera CA-501 de Jerez de la Frontera a Cortés, p.k. 18,6. Localidad: Jerez de la Frontera».

Adjudicatario: Germán Gil, S.A.
Presupuesto de Contrata: 14.771.770,00 Ptas.
Precio del Contrato: 12.718.494,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,861000002.

JA-RF-CO-107. «Proyecto de refuerzo del firme en la carretera CO-220 de Rute a Carcabuey, p.k. 3,900 al 7,900. Localidad: Rute».

Adjudicatario: Jerónimo Jiménez Cortés.
Presupuesto de Contrata: 18.557.734,00 Ptas.
Precio del Contrato: 14.440.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,778112241.

JA-SV-GR-109. «Corrección inestabilidad de talud y sostenimiento en carretera GR-430 de Granada a Sierra Nevada en p.k. 26,250».

Adjudicatario: Desierta.
Presupuesto de Contrata: 11.954.594,00 Ptas.

JA-SV-GR-110. «Señalización horizontal en carreteras varias de la provincia de Granada».

Adjudicatario: Señalizaciones Postigo, S.A.
Presupuesto de Contrata: 11.799.144,00 Ptas.
Precio del Contrato: 7.701.220,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,65269311.

JA-SV-H-109. «Mejora, reposición del firme y ampliación de plataforma en la carretera H-621 desde la carretera H-613 a Bonares».

Adjudicatario: Desierta.
Presupuesto de Contrata: 19.864.317,00 Ptas.

JA-SV-H-110. «Pintado y repintado de marcas viales en carreteras varias de la provincia de Huelva».

Adjudicatario: Gallonga, S.A.
Presupuesto de Contrata: 5.981.472,00 Ptas.
Precio del contrato: 4.100.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,685450002.

JA-SV-H-111. «Proyecto de mejora y reposición de firme de la entrada a Moguer por la carretera H-624».

Adjudicatario: Desierta.
Presupuesto de Contrata: 6.849.469,00 Ptas.

JA-SV-J-104. «Proyecto de suministro y colocación de barreras de seguridad en las carreteras C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa, p.k. 21,160 al 61,650. C-328 de Mancho Real a Cazorla, p.k. 71,960 al 82,500 y J-314 de Torreperogil a Peol de Becerra, p.k. 0,710 al 14,715».

Adjudicatario: Señalizaciones Rubio, S.A.
Presupuesto de Contrata: 10.791.968,00 Ptas.
Precio del Contrato: 7.765.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,719516588.

JA-SV-J-105. «Reparación de obra de fábrica (Puente Trújala) en la carretera CC-321 de Alcaraz o Huércal-Overa, p.k. 9,860».

Adjudicatario: Riegos y Servicios, S.L. y D. Miguel Pérez Luque, en agrupación temporal.
Presupuesto de Contrata: 13.533.661,00 Ptas.
Precio del Contrato: 12.078.792,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,892499967.

JA-SV-J-106. «Muro de sostenimiento en la carretera CC-321 de Joén a Alcalá la Real, p.k. 19,000».

Adjudicatario: D. Francisco Camacho Gordo.
Presupuesto de Contrato: 4.723.011,00 Ptas.
Precio del Contrato: 4.615.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,977130902.

JA-SV-J-107. «Corrección de curvas peligrosas en la CC-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. p.k. 0,00 al 5,00».

Adjudicatario: Riegos y Servicios, S.L. y D. Juan Marín Córdoba, en agrupación temporal.
Presupuesto de Contrata: 15.857.262,00 Ptas.
Precio del Contrato: 14.073.320,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,887499998.

JA-CS-MA-106. «Desherbado químico de las malezas en ambos márgenes. Carreteras: Varios. Localidades: Antequera-Málaga-Cóin».

Adjudicatario: Desherca Ingenieras, S.A.
Presupuesto de Contrato: 3.100.860,00 Ptas.
Precio del Contrato: 2.974.825,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,959354824.

JA-CS-MA-107. «Reposición de las características iniciales en la carretera C-337 de Antequera a Marbella. Sección Manda-Ojén, p.k. 5,000 al 8,000. Localidades: Monda-Ojén».

Adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.
Presupuesto de Contrato: 6.173.973,00 Ptas.
Precio del Contrato: 5.865.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,949955563.

JA-SV-MA-110. «Mejora de intersección en la carretera MA-401 y MA-415, p.k. 8,920 (MA-401). Localidad: Campanillas».

Adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.
Presupuesto de Contrata: 20.589.491,00 Ptas.
Precio del Contrato: 19.950.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,968940902.

JA-RF-SE-113. «Mejora de travesía, reposición de firme en calzada, reposición de bordillos, aceras, alcantarillado y señalización en la carretera C-433 de Sevilla a Cazalla, p.k. 34,5 al 36,2. Travesía de Castilblanco».

Adjudicatario: Construcciones Azagra, S.A.
Presupuesto de Contrata: 20.688.410,00 Ptas.
Precio del Contrato: 17.924.438,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,866399979.

JA-SV-SE-112. «Seguridad Vial. Mejora de intersección en las carreteras SE-111 Sevilla-Los Rosales y SE-112 Aeropuerto Los Rosales, p.k. 7,500. Localidad: La Rinconada».

Adjudicatario: Elamarre, S.A.
Presupuesto de Contrata: 15.280.548,00 Ptas.
Precio del Contrato: 13.400.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,8769319.

JA-SV-SE-115. «Seguridad vial. Repintado de marcas viales en las carreteras N-334 Sevilla-Málaga-Granada, SE-111 Sevilla-Los Rosales, C-432 Llerena a Utrera por Carmona, SE-434 El Coronil-Montellano y C-431, p.k. varios. Provincia de Sevilla».

Adjudicatario: Daypin Señalización, S.A.
Presupuesto de Contrata: 9.174.366,00 Ptas.
Precio del Contrato: 6.936.000,00 Ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,756019544.

Sevilla, 27 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el proyecto complementario del colector en playa de Peñoncillo y estación elevadora en Torrox. (Málaga) (06.329.412/2191).

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas para la adjudicación por el sistema de contratación directa, de las trabajos comprendidos en el expediente de referencia y en virtud de las facultades que me confiere el art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar las obras comprendidas en el expediente epigrafado a la empresa Corviom, S.A. en la cantidad de 8.763.210 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.128.556 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,96000.

Sevilla, 27 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras reparación de pavimentos en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 446,300 al 449,600. tramo: aeropuerto de Granada. (JA-RF-GR-105).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 1 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-GR-105. «Reparación de pavimentos en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 446,300 al 449,600. Tramo: Aeropuerto de Granada», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Hormacesa, en la cantidad de 23.545.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.025.929,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,979982917.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras «mejora de viabilidad y pavimentación en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, P.K. 22,950 al 31,100. (JA-RF-GR-106)

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de julio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-RF-GR-106 «Mejora de viabilidad y pavimentación en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, P.K. 22,950 al 31,100» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Hormacesa en la cantidad de 44.700.000. pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 44.758.755. pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0'998687296.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto de balizamiento y mejora de pavimentación entre los P.K. 4,500 al 17,000 de la carretera GR-421 de Lújar a Orjiva». (JA-SV-GR-107).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de julio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-GR-107. «Proyecto de balizamiento y mejora de pavimentación entre los P.K. 4,500 al 17,000 de la carretera GR-421 de Lújar a Orjiva» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa HORMACESA en la cantidad de 24.800.000. pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 25.084.331. pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0'988664996.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras «mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica en la carretera GR-220 y GR-230, P.K. 8,5 al 16,0. Término Municipal de Calomera». (JA-SV-GR-108)

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de julio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-GR-108. «Mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica en la carretera GR-220 y GR-230, P.K. 8,5 al 16,0. Término Municipal de Calomera y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa HORMACESA en la cantidad de 23.000.000. pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 25.460.093. pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0'903374548.

Sevilla, 2 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones varias en el grupo de 101 viviendas en Moriles (Córdoba) (CO-86/01-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparaciones varias en el Grupo de 101 viviendas en Moriles (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Construcciones Uceda, S.L.», por la cantidad de 7.878.701 pesetas 0% sobre el presupuesto de Contrata.

Sevilla, 3 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación, por el sistema de contratación directa, de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de construcción y estudios informativos de carreteras (BOJA núm. 63 de 28.6.86). (PD. 482/86).

Advertida omisión en la corrección de errores arriba referenciada, publicada en el BOJA Núm. 63 de fecha 28 de junio de 1986, página 2339 procede su inserción del siguiente modo: Donde dice «9. JA-2-CO-128 (92) ... de Ecija a La Rambla.» Debe decir: «9. JA-2-CO-128 (92) ... de Ecija a La Rambla. Presupuesto: 6.873.000 pesetas».

Sevilla, 10 de julio de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de secretaría, con destino a Centros de

Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería, convocado por Resolución de 15 de abril de 1986, y adjudicado por Resolución de 12 de junio de 1986.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 14 de abril de 1986, se aprobó un gasto de 184.676.000 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de Secretarías con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia» y por

Resolución de 15 de abril de 1986, BOJA núm. 34 de 19 de abril de 1986, se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Compras de la Consejería de Educación y Ciencia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se relacionan:

ENSEÑANZAS BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
GESTETNER, S.A. Andrés Bernáldez, 4 41005. Sevilla	1	112	116.816	13.083.392
	9	98	159.650	15.645.700
		Total		28.729.092
HISPANO OLIVETTI. S.A. Turia, 46. 41011. Sevilla	2	118	55.303	6.525.754
	3	13	52.083	677.079
	4	315	5.000	1.575.000
		Total		8.777.833
RONEO UNION CERRAJERA, S.A. Luis Montoto, 36 41005. Sevilla	5	293	44.775	13.119.075
			Total	13.119.075
RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A. Josefa de Valcárcel, 26 28027. Madrid	7	90	206.800	18.612.000
			Total	18.612.000

El importe total adjudicada para Enseñanzas Básicas asciende a 69.238.000 pesetas, lo que supone una baja de 265.200 pesetas. Se declara desierto en este nivel el lote núm. 6 por un importe de 6.750.000 pesetas.

ENSEÑANZAS MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
GESTETNER, S.A.	1	22	116.816	2.569.952
	9	15	159.650	2.394.750
	10	81	323.008	26.163.648
		Total		31.128.350
HISPANO OLIVETTI. S.A.	2	180	55.303	9.954.540
	3	13	52.083	677.079
	4	244	5.000	1.220.000
		Total		11.851.619
RONEO UNION CERRAJERA, S.A.	5	228	44.775	10.208.700
			Total	10.208.700

El importe total adjudicado para Enseñanzas Medias asciende a 53.188.669 pesetas, lo que supone una baja de 228.131 pesetas. Se declaran desiertos los lotes núm. 6 y 8, por un importe de 2.070.000 ptas. y 696.000 ptas. respectivamente.

PROGRAMAS ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
GESTETNER, S.A.	1	85	116.816	9.929.360
	9	65	159.650	10.377.250
	10	26	323.008	8.398.208
	Total			28.704.818
HISPANO OLIVETTI, S.A.	2	133	55.303	7.355.299
	3	4	52.083	208.332
	4	144	5.000	720.000
	Total			8.283.631
RONEO UNION CERRAJERA, S.A.	5	123	44.775	5.507.325
	Total			5.507.325
RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A.	7	40	206.800	8.272.000
	Total			8.272.000

El importe total adjudicado para Programas Especiales asciende a 50.767.774 pesetas, lo que supone una baja de 1.160.226 pesetas.

Se declara desierto en este nivel el lote núm. 8, por un importe de 312.000 pesetas.

El importe total adjudicado para los tres niveles asciende a 173.194.443 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 20.18.605/20.03.665/20.03.675/20.19.615.00 y 20.19.605.00, del Presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4%, otra complementaria de 6% y a la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 30 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 1 de julio de 1986, por la que se hace

pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de material deportivo, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería, convocado por Resolución de 9 de abril de 1986, y adjudicado por Resolución de 20 de junio de 1986.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 9 de abril de 1986, se aprobó un gasto de 76.337.000 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de material deportivo con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia» y por Resolución de misma fecha, BOJA núm. 33 de 17 de abril, se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esto Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores, los lotes que a continuación se relacionan:

ENSEÑANZAS BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	VARIANTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
HISPAN SPORT, S.A. Narciso Serra, 15 28007 Madrid	1	2º	2	37.990	75.980
	3	-	149	53.945	8.037.805
	8	-	1.160	1.400	1.624.000
	10	-	178	4.950	881.100
	12	-	175	4.450	778.750
Total					11.397.635
JUBER IBERICA, S.A. Ctra. Boadilla, K. 5,900 Madrid	4	1º	19	16.850	320.150
	6	1º	163	23.731	3.868.153
	11	2º	186	7.100	1.320.600
Total					5.508.903
JUAN LUIS BARBERO ROMERO (Deportes Díaz) Glorieta de Bilbao, 1 28004 Madrid	2	2º	882	7.299	6.437.718
	Total				
DECORACIONES ARTISTICAS Sta. Cruz de Marcenado, 26 28015 Madrid	5	-	147	25.800	3.792.600
	Total				
EL CORTE INGLES, S.A. Luis Montoto, 122 Sevilla	7	-	145	11.760	1.705.200
	Total				

El importe total adjudicado para el nivel de Enseñanzas Básicas asciende a 28.842.056 ptas., lo que supone una baja de 1.837.944 ptas. Se declara desierto el lote 9, por un importe de 6.174.000 ptas.

ENSEÑANZAS MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	VARIANTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
HISPAN SPORT, S.A.	1	2ª	25	37.990	949.750
	3	-	159	53.945	8.577.255
	8	-	448	1.400	627.200
	10	-	94	4.950	465.300
	13	-	68	2.940	199.920
	15	-	89	14.530	1.293.170
Total					12.112.595
JUBER IBERICA, S.A.	4	1ª	214	16.850	3.605.900
	6	1ª	171	23.731	4.058.001
	11	2ª	55	7.100	390.500
	14	2ª	109	10.070	1.097.630
Total					9.152.031
JUAN LUIS BARBERO ROMERO (Deportes Díaz)	2	2ª	624	7.299	4.554.576
Total					4.554.576
DECORACIONES ARTISTICAS	5	-	156	25.800	4.024.800
Total					4.024.800
EL CORTE INGLES, S.A.	7	-	56	11.760	658.560
Total					658.560

El importe total adjudicado para el nivel de Enseñanzas Medias asciende a 30.502.562 ptas., lo que supone una baja de 1.348.438 ptas.
Se declara desierto el lote 9, por un importe de 6.552.000 ptas.

PROGRAMAS ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	VARIANTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
HISPAN SPORT, S.A.	15	-	67	14.530	973.510
Total					973.510
JUBER IBERICA, S.A.	11	2ª	6	7.100	42.600
Total					42.600
JUAN LUIS BARBERO ROMERO (Deportes Díaz)	2	2ª	5	7.299	36.495
Total					36.495

El importe total adjudicado en el nivel de Programas Especiales asciende a 1.052.605 ptas., lo que supone una baja de 27.395 ptas.

El importe total adjudicada osciende a 60.397.223 ptas., que se abonarán con cargo a las créditos 20.19.605 y 20.19.615.00 del Presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y a la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 1 de julio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 1 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 1 de julio de 1986, del contrato de obra que a continuación se indica, convocado por Resolución de 13 de mayo de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de junio de 1986).

1. Construcción de un Instituto de BUP/FP, de 18 unidades (1ª fase) en Pino Montano de Sevilla, adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa Laing, S.A., por un importe de 177.325.000 pesetas.

Sevilla, 1 de julio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso

público la contratación de los Servicios de limpieza y de cocina-comedor en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba. (PD. 484/86).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, modificada por Real Decreto 2917/83, de 19 de octubre ha resuelto anunciar a concurso público los siguientes servicios del Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba:

1. Servicio de Limpieza:
Presupuesto de contrata: 17.730.997 pesetas.
Período: De 25-09-86 a 30-06-87.
Fianza provisional: 354.620 pesetas.

2. Servicio de Cocina-comedor:
Presupuesto de contrata: 59.500.000 pesetas.
Período: De 01-10-86 a 30-06-87.
Fianza provisional: 1.190.000 pesetas.

La contratación de estos servicios ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas podrá examinarse en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, en horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación finalizará a las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en mano en el Registro General de esta Delegación Provincial (c/ Tomás de Aquino, s/n, 2º planta).

El examen y calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del siguiente día hábil. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 10 de julio de 1986.- El Delegado, Fernando Benito Pardo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 479/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

CONCESIONES DE EXPLOTACION

- 983. «San José», 160 pertenencias. Villamartín. Petróleo.
- 992. «Demasia a San José». 12 pertenencias. Villamartín. Petróleo.
- 993. «Segunda demasia a San José». 11 pertenencias. Villamartín. Petróleo.
- 997. «Nueva Pepita». 346 pertenencias. Arcos de la Frontera. Petróleo.
- 998. «Nueva María del Carmen». 180 pertenencias. Conil de la Frontera. Petróleo.
- 999. «María Luisa». 150 pertenencias. Rota. Petróleo.
- 1.049. «Tipheo». 20 pertenencias. San Fernando. Hierro.
- 1.055. «Titea Segunda». 40 pertenencias. Chiclana de la Frontera. Hierro.
- 1.122. «Paz». 588 pertenencias. Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera. Hierro.
- 1.128. «Virgen de las Montañas». 100 pertenencias. Villamartín. Hierro y oro.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/n.), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Cádiz, 23 de junio de 1986.- El Delegado Provincial Acctal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 481/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad del registro minero que a continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

CONCESION DE EXPLOTACION

1.180. «El Rocío». Núm. 1.180. 20 cuadrículas. Medina Sidonia. Caliza.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/n.), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Cádiz, 24 de junio de 1986.- El Delegado Provincial Acctal.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de los obras de corrección de corrimientos y reparación de obras de fábrica. en C-342 de Jerez a Cartagena. P.K. 111,3 al 11,5. Localidad: Olvera (JA-DT-CA-109).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Corrección de Corrimientos y reparación de obras de fábrica en CN-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 111,3 al 111,5. Localidad: Olvera. Clave: JA-DT-CA-109» de la que resulta afectada la finca que, con expresión de su propietario y parte en que le afecta, al final se indica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar

posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de su ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación que se indica, como más convenientes al fin que se persigue.

En esta Delegación Provincial figura el plano parcelario de las fincas objeto de expropiación.

Propietario y domicilio
D. Antonio Gavilan Molinillo
C/. Moreno de Mora, 39
Alcalá del Valle (Cádiz)

Terrenos de labor
7.500 m²

Cádiz, 30 de junio de 1986.— El Delegado, Fermín Moral Cabezo.

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que anuncia el levantamiento de actas previas de la obra de enlace entre las carreteras C-432, N-333 y SE-424. Variante de Utrera (JA-1-SE-116).

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 17 de junio del corriente año, la iniciación del expediente de expropiación

forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectas con arreglo a las siguientes fechas y horarios: el día 9 de septiembre del corriente a las 10 de la mañana.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Política Territorial de Sevilla, domiciliada en c/ O'donnell, 21 —Sección de Contratación y Expropiaciones, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Parcela	Propietarios	Naturaleza	Superficie m ²
1	Hospital de la Santa Resurrección	Olivar-Secano	720
2	Hospital de la Santa Resurrección	T.C.-Secano	5.740
3	CRENS-F4	T.C.-Secano	3.440
4	Hospital de la Santa Resurrección	Olivar-Secano	8.010
5	Antonio y Juan Pérez Hidalgo	Olivar-Secano	15.680
6	José Martín Baena	T.C.-Secano	900
7	José Martín Baena	Olivar-Secano	12.830
8	José Martín Baena	T.C.-Secano	890
9	José Martín Baena	T.C.-Secano	8.410
10	José Martín Baena	T.C.-Secano. Vallada	540
11	Piensos CIA	Olivar-Suelo Industrial Vallada	210
12	Manuel Zárate Morilla	T.C.-Secano	3.130
13	Manuel Infantes Segura	Naranjal-Riego	6.622
14	Manuel Infantes Segura	T.C. Riego	1.450
15	Rafael, Isabel y Antonia Infantes López	Granados-Riego	820
16	Rafael, Isabel y Antonio Infantes López	T.C.-Riego	3.900
17	Hdos. de D. Antonio Jiménez Mena	Naranjal-Riego-Goteo	3.650
18	Vda. de D. Rafael Pintar Tomás Arrendatario: José Sánchez Alcoba	Olivar-Secano	1.560
19	Rafael Pintar Arciniaga	T.C.-Secano	1.850
20	Juan Pintar López	T.C.-Secano	6.220
21	Juan Pintar López	Incipiente Naranjal-Riego	130
22	Juan Pintar López	T.C.-Secano	800
23	Joaquín Ruiz Nobel	Olivar-Secano-Doblada Reciente	8.590
24, 24a), b)	Juan José Ruiz Carballa	Olivar-Secano y casa en ruina de 11x4,50 m. y pozo	4.564
25	Joaquín González Rueda	T.C.-Secano	3.030
26	José Rojas Caro	T.C.-Secano	14.310
27	Antonio Garrido Suárez	Olivar-Secano	1.590
28	Rafael Marín Román	T.C.-Riego para forrajeras	21.350
29	Antonio Rueda León	T.C.-Secano	6.599
30	Cipriano Naranjo Sosa	T.C.-Secano	20.911
31	Enrique Ulloa Fernández	Olivar-Secano y Vaqueriza	3.140
32	José Salar Alcázar	Olivar-Secano	6.874
33	Juan Fernández Estévez	Olivar-Secano	688
34	Joaquín Torres López	Olivar-Secano	1.930
35	Miguel Lara Luque	Olivar-Secano	1.128
36	Antonio Tenoria Mellada	Olivar-Secano	225
37	Joaquín Torres López	Olivar-Secano	5.663
38	Joaquín Torres López	Olivar-Secano	2.422
39	Hdos. de D. Juan Arroyo del Río	Olivar-Secano	2.185
40	D ^a Blanca Cosío Belmonte y Hermana	T.C.-Secano	16.790
41	D ^a Blanca Cosío Belmonte y Hermana	T.C.-Secano	9.000
42	Hdos. de D. Armando Herrera Ortiz	T.C.-Secano	62.550
43	D ^a Aurora del Castillo Jiménez	Naranjal-Riego, Vallada-Suelo Urbano	499
44	D ^a Aurora del Castillo Jiménez	Naranjal-Riego, Vallada-Suelo Urbano	3.931
45	Joaquín Budiña Vizcaíno	Naranja-Riego, Vallada-Suelo Urbano	99
46	Hdos. de D. Armando Herrera Ortiz	Olivar-Secano	15.849
47	Pedro Manuel Camacho Damia	Olivar-Secano	2.544
48	Pedro Manuel Camacho Damia	T.C.-Secano Vallada	12.039
49	Hdos de D. Armando Herrera	Olivar-Secano	139
50	Hdos. de D. Armando Herrera	T.C.-Secano	28.370
51	Fuente Vinagre, S.A.	T.C.-Secano	26.796

Sevilla, 3 de julio de 1986.— El Delegado.

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obro (JA-4-SE-130-2C.).

Declarada la utilidad pública por el Consejo de Gobierno con fecha 28 de mayo de 1986 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para lo ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información público, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, o efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección de Expropiaciones), C/ O'donnell, 21-2ª Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 3 de julio de 1986

RELACION QUE SE CITA

Dª Mercedes Deaz Martínez

Solar. Venta Nº Sra. de la Merced	48,50 m ²
Murete. Venta Nº Sra. de la Merced	5,00 ml.
Seto. Venta Nº Sra. de la Merced	8,00 ml.
Forjados y Conductos, S.A., Cra. Carmona, 67 Sevilla.	

Fábrica de Prefabricados de Hormigón	
Patio	157,00 m ²
Cerramiento	81,00 ml.

Sevilla, 3 de julio de 1986.- El Delegado.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Junta de Gobierno, por la que se acuerda convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PP. 456/86).

En sesión celebrada el día 12 de junio del corriente, por la Junta de Gobierno de esta Cámara, se acordó convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros el día que haga veintiuno a partir del mismo de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuera festivo, en cuyo caso sería el siguiente hábil, en horas de 9 a 14 en su domicilio social, Plaza de Campo Verde núm. 2.

A efectos de candidaturas se estará de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4º, del artículo 5, del Decreto 190/1985 de 28 de agosto, de la Junta de Andalucía.

Granada, 27 de junio de 1986.- El Secretario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

jueves, 17 de julio de 1986

Número 70 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

2920. Corrección de errores de la Orden de 13 de junio de 1986, por la que delimitan diversas zonas básicas de salud de la provincia de Granada. (BOJA núm. 64, de 1.7.86). 2.499
2921. Corrección de errores de la Orden de 13 de junio de 1986, por la que delimitan diversas zonas básicas de salud de la provincia de Jaén. (BOJA núm. 64, de 1.7.86). 2.499

Corrección de errores de la Orden de 16 de junio de 1986, por la que se establece la relación de enfermedades de declaración obligatorio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 64, de 1.7.86). 2.499

Corrección de errores de la Orden de 16 de junio de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios de mantenimiento de determinados centros de la Red Hospitalaria Pública de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos. (BOJA núm. 59, de 19.6.86). 2.499

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

2949. Decreto del Presidente 127/1986, de 16 de julio, por el que se dispone el cese de don Angel M. López y López, como Consejero de la Presidencia en funciones. 2.500

Resolución de 23 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes Cuerpos y Areas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan. 2.500

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

2930. Decreto 123/1986, de 9 de julio, por el que se declara el cese de don Mariano Peñalver Simo, como Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz. 2.500
2931. Decreto 124/1986, de 9 de julio, por el que se nombra a don José Luis Romero Palanco, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz. 2.500

Resolución de 24 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco de Asís González Vilches Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Inorgánica. 2.500

Resolución de 27 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Morío Lourdes Munduate Jaca Profesora titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Psicología Social. 2.500

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

2948. Orden de 11 de julio de 1986, por la que se anuncia concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería. 2.501

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por concurso-

	oposición libre, de plazas de personal no sanitaria de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 59, de 19.6.86).	2.502		siquiopras de Instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA núm. 59, de 19.6.86).	2.503
2922	Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1986, por la que se establecen las normas para la jerarquización de las plazas de especialistas de Instituciones Sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 59, de 19.6.86).	2.502		Corrección de errores de la Resolución de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Oferta de jerarquización de plazas de Instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 59, de 19.6.86).	2927 2.503
2925	Corrección de errores de la Resolución de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Oferta de jerarquización de plazas de Neuro-				

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

	Resolución de 17 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera distintos puestos de trabajo vacantes en este Organismo.	2.503			2935 2.503
--	---	-------	--	--	---------------

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

2947	Resolución de 14 de julio de 1986, por la que se adjudican cuatro becas para la realización de Estudios Superiores Europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica) para el curso 1986/87.	2.503
------	--	-------

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

2918	Resolución de 9 de julio de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.	2.504
------	--	-------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2928	Resolución de 24 de junio de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se delegan funciones en materias de desarrollo ganadero y producción vegetal en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.	2.504
------	---	-------

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

2917	Orden de 7 de julio de 1986, sobre concesión titulación agencia de viajes grupo «A», a Prinsa Travel, S.L., con el núm. 1490 de orden.	2.504
2943	Orden de 9 de julio de 1986, sobre concesión titulación agencia de viajes grupo «A», mayorista-minorista, a Viajes Sevilla Express, S.A., con el núm. 1492 de orden.	2.504

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

2912	Corrección de errores del Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la Asistencia Sanitaria espe-	
------	---	--

	cializada y Organos de dirección de los hospitales (BOJA núm. 61, de 24.6.86).	2.505
--	--	-------

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

	Decreto 122/1986, de 9 de julio, por el que se crea un Colegio público de Educación General Básico en la provincia de Córdoba.	2.505		2932 2.505
--	--	-------	--	---------------

	Orden de 26 de junio de 1986, de corrección de errores y omisiones de la Orden de 17 de mayo de 1986, sobre aprobación de la relación de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía que pueden acogerse al régimen de conciertos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOJA núm. 46, de 21.5.86).	2.505		2916 2.505
--	---	-------	--	---------------

	Orden de 1 de julio de 1986, de corrección de errores o la Orden de 18 de junio de 1986, por la que se realiza la convocatoria de experimentación de horarios y jornada escolar para los Centros de Bachillerato, F.P. y enseñanzas Integradas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 61, de 24.6.86).	2.506		2915 2.506
--	--	-------	--	---------------

	Orden de 10 de julio de 1986, por la que dictan normas con carácter provisional para adecuación de la Orden de 26 de marzo de 1986, por la que se convocan pruebas selectivos para la provisión de plazas situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica.	2.507		2934 2.507
--	---	-------	--	---------------

	Resolución de 9 de julio de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se conceden poro la Universidad de Granada ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.508		2939 2.508
--	--	-------	--	---------------

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUM. 3 DE SEVILLA

2586	Edicto en sumario núm. 830/84 (P.P. 429/86).	2.509
------	--	-------

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUM. 1 DE SEVILLA

2913	Edicto en sumario núm. 1340/78 (P.P. 485/86).	2.510
------	---	-------

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 5 DE SEVILLA 2929

	Cédula de citación de juicio de faltos núm. 2023/85.	2.510
--	--	-------

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2945 Resolución de 4 de julio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contratos de obras. 2.511

Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa. 2.511

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

2924 Resolución de 8 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA, en Córdoba y Granada. 2.511

Resolución de 7 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa. 2.511

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

2940 Resolución de 28 de marzo de 1986, de la Delegación

Resolución de 28 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa. 2.511

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

2662 Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva sobre información pública relativa al proyecto de concesión de una red de distribución de gas natural en Huelva IPP. 445/86). 2.512

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural a Industrias de Sevilla y otros Municipios de la Provincia (PP. 459/86). 2.512

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de junio de 1986, por la que se delimitan diversas zonas básicas de salud de la provincia de Granada. (BOJA núm. 64, de 1.7.86).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 13 de junio de 1986 citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 64, de 1 de julio, pág. 2.332 y siguiente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pág. 2.332

En la Zona Básica de Salud de Albuñol, donde dice: «Municipios de Albuñol», debe decir: «Municipios de Albuñol»; donde dice: «Pololos», debe decir: «Polopos».

En la Zona Básica de Salud de Guadix, donde dice: «Valle de Zalabí (excepto Charques...)', debe decir «Zalabí (excepto Charques...)'».

En la Zona Básica de Salud de Motril Este, donde dice: «Municipios de Motri...» debe decir: «Municipios de Motril...»; donde dice: «Entidades: La Garnatilla, Los Tablones, Torrenueva y Calahonda, Gualchos,...», debe decir: «Entidades: la Garnatilla, Los Tablones, Torrenueva y Calahonda, Municipios de Gualchos,...».

Sevilla, 7 de julio de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de junio de 1986, por la que se delimitan diversas zonas básicas de salud de la provincia de Jaén. (BOJA núm. 64, de 1.7.86).

Advertida error en el texto de la Orden de 13 de junio de 1986 citada, publicada en el BOJA núm. 64, de 1 de julio, pág. n° 2.334, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo, donde dice: «Municipio de Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf», debe decir: «Municipios de Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf».

Sevilla, 7 de julio de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de junio de 1986, por la que se establece la relación de enfermedades de declaración obligatoria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 64, de 1.7.86).

Advertidos errores en la Orden de 16 de junio de 1986, publicada en el BOJA núm. 64, de 1 de julio, pág. núm. 2.335 y siguientes, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pag. 2.335:

En la Exposición de Motivos, 2º párrafo, donde dice:

«... adopción de medidas preventivas que, a su vez, repercutirán...», debe decir: «... adopción de medidas preventivas que, a su vez, repercutirán...».

En el art. 5º punto 2, donde dice: «El periodo de notificación individualizada será anual...», debe decir: «El periodo de notificación individualizada será semanal...».

Pág. 2.336:

En la Disposición Transitoria, donde dice: «El procedimiento... seguirá reglándose...», debe decir: «El procedimiento... seguirá reglándose...».

En el Anexo I, apartado A) ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA, INCLUIDAS EN EL P.V.A., donde dice: «Rubeola», debe decir: «Rubeola».

Sevilla, 7 de julio de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de junio de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios de mantenimiento de determinados centros de la Red Hospitalaria Pública de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos. (BOJA núm. 59, de 19.6.86).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59, de fecha 19 de junio de 1986, págs. 2.120 y siguientes, la citada Orden de 16 de junio, se hace preciso rectificar el error padecido en relación con el organismo del que emana la norma. De tal forma, tanto en el Sumario como en la página 2.120, donde dice: «CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO», debe decir: «CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL».

Sevilla, 24 de junio de 1986

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 127/1986, de 16 de julio, por el que se dispone el cese de don Angel. M. López y López, como Consejera de la Presidencia en funciones.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO:

Vengo en declarar el cese de D. Angel M. López y López, como Consejero de la Presidencia en funciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Hasta la constitución del nuevo Consejo de Gobierno asumirá las funciones atribuidas al Consejero de la Presidencia el Consejero de Gobernación en funciones, D. Enrique Linde Cirujano.

Sevilla, 16 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía en funciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 123/1986, de 9 de julio, por el que se declara el cese de don Mariano Peñalver Simó como Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

Como consecuencia de la celebración, por el Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz, de elecciones para el cargo de Rector de la expresada Universidad,

Vengo en declarar el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz de Don Mariano Peñalver Simó, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector.

Sevilla, 9 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 124/1986, de 9 de julio, por el que se nombra a don José Luis Romero Palanco, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Art. 69 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, conforme con los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de julio de 1986,

DISPONGO:

Artículo Unico. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, a Don José Luis Romero Palanco, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 9 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes Cuerpos y Areas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 10 de diciembre de 1985 (BOE del 9 de enero de 1986), y de conformidad con las propuestas elevadas por los Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Catedrático de Universidad

D. José Ignacio Velázquez Ezquerro, en el área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Románica.

Profesores Titulares de Universidad

D. Francisco Criado Torralba, en el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrito al departamento de Estadística.

D. José Palacios Royán, en el área de conocimiento de Filología Latina, adscrito al Departamento de Filología Latina.

Málaga, 23 de junio de 1986.- El Rector, José M^o. Martín Delgado

RESOLUCION de 24 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco de Asís González Vilchez Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Inorgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Química Inorgánica», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar al Don Francisco de Asís González Vilchez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Química Inorgánica».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor González Vilchez, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.- Sevilla, 24 de junio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Maciós.

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Lourdes Munduate Jaca Profesora titular de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Psicología Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Psicología Social», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 18 de octubre de 1985 (BOE del 13 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del

26-10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dº. Morio Lourdes Munduate Jaca, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento «Psicología Social».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Munduate Jaca, será adscrita al que corresponda.

Dios guarde a V.I.- Sevilla, 27 de junio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 11 de julio de 1986, por la que se anuncia concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería.

Existiendo puestos vacantes en la Consejería de la Presidencia y estando pendiente la aprobación de la relación de puestos de trabajo que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25.1.3. y 4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se hace necesario proveer, con carácter provisional, los citados puestos para la mejor gestión de los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de febrero de 1986, esta Consejería de la Presidencia, ha resuelto convocar el presente concurso que se regirá por las siguientes

BASES

Primera. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 25.4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, pertenecientes a los Grupos que tienen encomendado el desempeño de los puestos objeto de este concurso, de acuerdo con el Anexo I y que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en la legislación vigente.

Segunda. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el Anexo I de la presente convocatoria, por orden de preferencia.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia, y ajustadas al modelo publicado como Anexo III a esta convocatoria; se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en las Oficinas a que se refiere el artº 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en los Ayuntamientos de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarta. No se admitirán los desistimientos para tomar parte en la convocatoria, una vez transcurrido el plazo que se establece en la Base Tercera para la presentación de las instancias.

Quinta. La valoración de los méritos para la asignación de los puestos de trabajo se efectuará con arreglo al Baremo que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

Sexta. La documentación de los méritos alegados se acreditará:

- El tiempo de servicio, mediante certificación de la Jefatura de Personal correspondiente.
- Los demás méritos que se aleguen, mediante fotocopia compulsada de los documentos justificativos.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados que no sean justificados documentalente.

Séptima. El orden de prioridad entre los funcionarios concurrentes vendrá dado por la puntuación obtenida según el Baremo del Anexo II. A igualdad de puntuación entre varios funcionarios, el orden de prelación se establecerá por la puntuación de los méritos alegados de acuerdo con el siguiente orden: la valoración del trabajo desarrollado en anteriores puestos de trabajo, los cursos de formación y perfeccionamiento, las titulaciones académicas y la antigüedad.

Octava. La Comisión de valoración podrá dejar sin adjudicar aquellos puestos de trabajo cuyos candidatos no hubieron alcanzado un mínimo de siete puntos.

Novena. La Comisión de valoración de la presente convocatoria tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia, o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Presidencia o persona en quien delegue.

Vocal: Un Jefe de Servicio de la Consejería de la Presidencia.

Vocal: Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de la Presidencia, con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Décima. La Comisión de valoración deberá finalizar los trabajos de evaluación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha final de la presentación de instancias. Dentro de los siguientes diez días deberá elevar la oportuna propuesta de resolución a la Consejería de la Presidencia, acompañada de la correspondiente documentación.

La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Consejería de la Presidencia. En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por el órgano competente respectivo, a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que, en su casa, corresponda, debiendo efectuarse las tomas de posesión en los tres días siguientes al cese si el plazo radica en la misma localidad o en un mes si se trata de distinta localidad.

Sevilla, 11 de julio de 1986

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

1. Denominación del Puesto: Departamento de Soporte Técnico.

Centro de Trabajo: Dirección General de Organización y Métodos.

Localidad: Sevilla

Grupo: A

Nivel Provisional: 24

Funciones básicas del Puesto:

Dirección del soporte técnico de las instalaciones informáticas de la Junta de Andalucía.

Desarrollo y ejecución de planes de optimización de hardware y software básico.

Dirección del Centro de Evaluación y de planes de evaluación y configuración de sistemas.

Control de inventario de elementos informáticos de la Junta de Andalucía.

Control y gestión de las redes de transmisión de datos de la Junta de Andalucía.

Requisitos específicos:

Experiencia mínima de 3 años en funciones de similar naturaleza.

Conocimientos en técnica de sistemas, telemática, arquitectura de ordenadores y gestión de departamentos técnicos.

Inglés a nivel de conversación.

2. Denominación del Puesto: Sección de Explotación.

Centro de Trabajo: Dirección General de Organización y Métodos.

Localidad: Sevilla

Grupo: B
 Nivel Provisional: 24
 Funciones básicas del Puesto:
 Responsable del funcionamiento y operación del Centro de Cálculo.
 Responsable del contacto con los usuarios.
 Responsable de la gestión de la utilización de los recursos.
 Requisitos específicos:
 Experiencia mínima de 2 años en funciones de similar naturaleza.
 Inglés a nivel de traducción.
 Conocimientos en operación y gestión de producción.

3. Denominación del Puesto: Unidad de Evaluación y Configuración de Sistemas.
 Centro de Trabajo: Dirección General de Organización y Métodos.
 Localidad: Sevilla
 Grupo: A
 Nivel Provisional: 17
 Funciones básicas del Puesto:
 Evaluación del rendimiento y configuración de Sistemas.
 Generación y mantenimiento de Sistemas Operativos.
 Estudios técnicos de ayuda al desarrollo de Sistemas.
 Asesoramiento en la instalación y mantenimiento de la red de teleproceso.
 Requisitos específicos:
 Experiencia mínima de dos años en funciones de similar naturaleza.
 Formación de analista de sistemas.
 Inglés a nivel de traducción.

4. Denominación del Puesto: Unidad de Programación.
 Centro de Trabajo: Dirección General de Organización y Métodos.
 Localidad: Sevilla
 Grupo: B
 Nivel Provisional: 17
 Funciones básicas del Puesto:
 Responsabilidad sobre la programación de aplicaciones y su mantenimiento.
 Codificación de programas.
 Realización de pruebas de programas y de integración.
 Elaboración de Diagramas y cuaderno de carga.
 Requisitos específicos:
 Experiencia mínima de dos años en funciones de similar naturaleza.
 Formación de analista programador.
 Inglés a nivel de traducción.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS

MERITOS PREFERENTES:

1. Valoración del trabajo desarrollado en los puestos anteriores:
 - a) Por cada puesto de trabajo desempeñado, de igual o superior nivel al que se concursa, durante un período mínimo de dos años ininterrumpidos, o tres años con interrupciones, hasta un máximo de cuatro puntos 1 punto
 - b) Por cada puesto de trabajo desempeñado de inferior nivel al que se concursa, hasta el nivel 14 inclusive, durante un período mínimo de dos años ininterrumpidos o tres con interrupciones, hasta un máximo de dos puntos 0,5 puntos
 - c) Valoración de la especial dificultad técnica de los puestos de trabajo desempeñados anteriormente por el concursante, según juicio de la Comisión de valoración, hasta un máximo de 2 puntos
2. Por cada Curso de Formación y Perfeccionamiento superado en Escuelas o Entidades Oficiales, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que vaya a proveerse, hasta un máximo de dos puntos de 0 a 1 punto
 Para la aplicación de esta escala, de 0 a 1 punto, deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad de cada uno de los Cursos, en función al sistema de selección seguido para participar en éstos, duración y alcance, existencia de pruebas calificatorias finales y otros requisitos similares de valoración.
3. Por cada titulación académica directamente relacionada con el puesto que se trata de proveer, aparte de la propia para acceder

al Cuerpo al que pertenece el concursante, hasta un máximo de dos puntos 1 punto

4. Por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos 0,10 puntos

MÉRITOS NO PREFERENTES:

1. Experiencia en trabajos de funciones similares al que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos
2. Titulaciones profesionales adecuadas a las condiciones generales del puesto de trabajo al que se concursa y que no hayan sido alegadas como méritos preferentes: por cada una de ellas y hasta un máximo de dos puntos 0,5 puntos
3. Publicaciones relacionadas directamente con el trabajo que se va a desarrollar en el puesto de trabajo al que se concursa: por cada una de ellas, hasta un máximo de dos puntos ... 0,25 puntos
4. Memoria sobre la actuación a desarrollar en el puesto al que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos
5. Entrevista con el concursante, hasta un máximo de 2 puntos
 En ésta se valorará la aptitud del concursante, en relación al puesto que ha de proveerse (iniciativa, capacidad organizativa, de mando, de relación, etc).

ANEXO III

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican a continuación

Apellidos:
 Nombre:
 D.N.I. n.º:
 N.º Registro Personal:
 Cuerpo o Escala al que pertenece:
 Consejería o Ministerio:
 Puesto de trabajo actual:
 Domicilio particular:
 Teléfono:
 Solicita ser admitido al concurso convocada por Orden de la consejería de la Presidencia de fecha (BOJA n.º), a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas:
 Consejería Puesto de Trabajo Grupo Nivel Localidad

Y acredita los siguientes méritos:

- A) Méritos preterentes:
1. Trabajo desarrollado en puestos anteriores:
 2. Cursos de formación y perfeccionamiento:
 3. Titulaciones académicas:
 4. Servicios prestados: años: meses: días:
- B) Méritos no preferentes:

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de plazas de personal no sanitario de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA num. 59, de 19.6.86).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 23 de mayo de 1986 citada, publicada en el BOJA núm. 59, de 19 de junio, página 2125 y siguientes, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo II, Modelo de Instancia, dentro del apartado «Documentación que se acompaña», donde dice: «...certificación acreditativa a que se refiere la base 8.3.», debe decir: «...certificación acreditativa a que se refiere la base 9.3.».

Sevilla, 8 de julio de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de junio de 1986, por lo que se establecen las normas para la jerarquización de las plazas de especialistas de Instituciones Sanitarias

abiertas de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 59, de 19.6.86.).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 10 de junio de 1986, publicada en el BOJA núm. 59, de 19 de junio, página 2123 y siguientes, se transcriben a continuación los oportunos rectificados:

Página 2.123:

En el último apartado de la Exposición de Motivos, donde dice: «... previo informe de la Consejería de Hacienda y con la aprobación de la Presidencia...», debe decir: «...previo informe de la Consejería de Hacienda y con la aprobación de la Consejería de la Presidencia.».

Página 2.124:

En el punto 3 del art. 4º, donde dice: «según se encuentren en posesión de uno y de otro título...», debe decir: «...según se encuentren en posesión de uno y otro título...».

En la Disposición Adicional cuarta, punto 2, donde dice «...en cuyo caso los facultativos opten por la jerarquización...», debe decir: «...en cuyo caso los facultativos que opten por la jerarquización...».

Página 2.125:

En el punto 1 de la Disposición Transitoria Primera, donde dice «...podrá acceder automáticamente...», debe decir: «...podrán acceder automáticamente...».

Sevilla, 8 de julio de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Oferta de jerarquización de plazas de Neuropsiquiatras de Instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 59, de 19.6.86).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de junio de 1986 citada, publicada en el BOJA núm. 59, de 19 de junio de 1986, página 2.147 y siguiente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.147, punto Séptimo, apartada 2, donde dice: «... deberán optarse documento expedido...», debe decir: «... deberá apartarse documento expedido...».

Sevilla, 8 de julio 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Oferta de jerarquización de plazas de Instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 59, de 19.6.86)

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de junio de 1986 citada, publicada en el BOJA núm. 59, de 19 de junio de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.149, Anexo II, Provincia de Cádiz, donde dice: «A. de Jerez Neurología 1 plazas», debe decir: «A. de Jerez Neurología 1 plaza».

En la página 2.150, anexo II, Provincia de Cádiz, donde dice: «A. de Cádiz Neurología 1 plaza», debe decir: «A. de Cádiz Neumología 1 plaza».

En las páginas 2.150 y 2.151, Anexo II, Provincia de Jaén, en el ámbito de actuación donde dice: «A. Asist. Sureste de Jaén», debe decir: «A. Asist. Suroeste de Jaén.»

Sevilla, 7 de julio de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por lo que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera distintos puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Para la puesta en funcionamiento del Consejo Social de esta Universidad y con efectos desde 1º de septiembre próximo, se precisa cubrir las plazas que o continuación se indican, de Personal de Administración. En consecuencia este Rectorado de conformidad con lo establecida en el artº. 20 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, con convocatoria pública, los puestos de trabajo siguientes:

Uno Secretaria de la Presidencia del Consejo Social.

Complemento de destino nivel 14. Localidad: Córdoba.

Podrán optar a este puesto los funcionarios de los Grupos C y D de los previstos en el artº. 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y además reunir los siguientes requisitos:

a) Hablar y escribir correctamente el idioma inglés.

b) Conocimiento de archivos y tratamiento de textos.

Un Jefe de Secretaría.

Complemento de destino, nivel 16. Localidad: Córdoba.

Podrán optar a este puesto funcionarios de los Grupos B, C y D de los previstos en el artº. 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que sean expertos en Derecho Administrativo, con experiencia en este tipo de trabajo.

Las solicitudes se elevarán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, acompañadas de un detallado curriculum-vitae y serán presentadas en el plazo de 15 días, a partir de esta convocatoria en el BOE, en el Registro General del Rectorado, o mediante alguna de las formas previstas en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 17 de junio de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de julio de 1986, por la que se adjudican cuatro becas para la realización de Estudios Superiores Europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica) para el curso 1986/87

Por Orden de 27 de mayo de 1986 de la Consejería de la Presidencia, se convocaron cuatro becas para la realización de Estudios Superiores Europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el Curso 1986/87.

De conformidad con la propuesta del Tribunal previsto en la base cuarta de dicha convocatoria, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

RESUELVO

1º. Adjudicar becas para el Curso 1986/87 en el Colegio de Europa de Brujas a los candidatos y en la forma que a continuación se indica:

Estudios Administrativos Europeos. Dº Reyes Otero Zapata
Estudios Económicos Europeos. D. Manuel Rodríguez Sanz

Estudios Jurídicos Europeos. D. Manuel Rodríguez-Piñero Royo
Estudios Jurídicos Europeos. Dº Carmen Morfil Lillo

2º. Designar como suplentes, por el orden que a continuación se relaciona y a los efectos previstos en la base quinta de la convocatoria a los siguientes:

D. Ernesto Muñoz Grijalvo

D. Luis Antuña Calle

Dº María Luisa Rizo Mateos-Coñero

3º. Los candidatos beneficiarios en los que concurra el condicionamiento establecido en la base octava de la convocatoria deberán justificar, a la mayor brevedad posible, la exigencia establecida.

Contra este acto cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante la Consejería de la Presidencia.

Sevilla, 14 de julio de 1986

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de julio de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicada en el BOJA nº 37 de 30 de abril.

Considerando que dichas expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

RESUELVO

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señalo a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos o las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía e Industria hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 9 de julio de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

ANEXO

Entidades financieras	Cuantía Subvención
BANCO MERIDIONAL ALUEXPRES, S.A.	417.826 Pts.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA Encarnación Gálvez Montilla	90.618 Pts.
CREDIT LYONNAIS EXPOSICIONES Y DISEÑOS DEL SUR, S.A.	265.645 Pts.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de junio de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se delegan funciones en materias de desarrollo ganadero y producción vegetal en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Por Decreto 144/1982, de 3 de noviembre (BOJA nº 32, de 29.11.82), fueron asignadas a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes las funciones y competencias que en materia de desarrollo ganadero y producción vegetal habian sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 3490/81, de 29 de diciembre (BOE nº 35 de 10.2.82).

La experiencia en la gestión de las ayudas contempladas en el Real Decreto 1552/84, de 1 de agosto (BOE nº 213 de 5.9.84), sobre Ordenación y mejora de explotaciones ganaderas extensivas, desarrollada en el ámbito de esta Comunidad por la Orden de 11 de junio de 1985 (BOJA nº 65 de 25.6.85) y el Real Decreto 2625/81 de 2 de octubre de 1985 (BOE nº 266 de 6.11.81), sobre Reestructuración del Olivar mejorable y Reconversión de comarcas olivareras deprimidas, desarrollado por la Orden de 24 de marzo de 1982 (BOE nº 88 de 13.4.82), Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 30 de abril de 1982 y Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes de 23 de abril de 1986 (BOJA nº 40 de 9.5.86), aconseja en pro de la economía, celeridad y eficacia de la actuación administrativa, delegar en las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas funciones relacionadas con la gestión de estas ayudas.

Por ello, esta Dirección General, al amparo de lo previsto en el artículo 47-1º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa autorización del Consejero de Agricultura y Pesca.

DISPONE

Artículo 1º. Se delega la formalización de los Contratos de Auxilios Económicos, previamente concedidos por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, tramitados al amparo del Real Decreto 1552/84, de 1 de agosto y del Real Decreto 2625/81 de 2 de octubre, en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Agricultura y Pesca.

Artículo 2º. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 24 de junio de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago

lmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE TURISMO COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 7 de julio de 1986, sobre concesión titulo-licencia agencia de Viajes grupo «H», a Prinsa Travel, S.L., con el núm. 1490 de la orden.

Visto el expediente instruido con fecha 11.12.85, a instancia de Don Jorge Juan Pérez Menéndez, en nombre y representación de «PRINSA TRAVEL, S.L.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», y

Resultando, que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Resultando, que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando, que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A»,

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en uso de la competencia que le confieren los arts. 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984, de 22 de mayo, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y art. 2º del Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «PRINSA TRAVEL, S.L.», con el número 1490 de orden y Casa Central en Torremolinos (Málaga), Centro Comercial La Nogalera, local 404, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 7 de julio de 1986.

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio y Transportes

ORDEN de 9 de julio de 1986, sobre concesión titulo-licencia agencia de viajes grupo «A» mayorista-minorista, a «Viajes Sevilla Express, S.A.», con el núm. 1492 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 28.1.86, a instancia de Dº Viviana Mana de Sartori, en nombre y representación de «Viajes Sevilla Express, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» Mayorista-Minorista, y